

Ciudad de México, 11 de octubre de 2023.

**A la opinión pública**  
**A las víctimas de violaciones graves de derechos humanos**  
**A las autoridades competentes**

El Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 (CoVEHJ) denuncia públicamente la obstaculización de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en las tareas de consulta de la documentación histórica vinculada a violaciones a los derechos humanos que es resguardada en archivos militares.

Con el respaldo del Decreto Presidencial de octubre de 2021, el cual otorga facultades plenas al MEH para la consulta de documentación relacionada con violaciones graves a los derechos humanos, el 4 de julio de 2022 comenzaron los trabajos de investigación en archivos militares. Lo anterior inició una etapa de colaboración entre la Comisión y la Sedena.

Sin embargo, a medida que avanzó la investigación, la que inició como una colaboración pasiva se convirtió en una obstrucción activa en la que se descató la instrucción presidencial de cero ocultamiento y cero impunidad.

A lo largo de un año de labores de investigación, el equipo del MEH asignado a la consulta de los acervos resguardados por el ejército enfrentó diversos hechos de negación y obstaculización en torno a la revisión de documentos, situación que fue incrementando con el paso del tiempo.

En las últimas semanas, las negativas se multiplicaron e incluso derivaron en que el personal militar—que no actúa sin indicaciones de su cadena de mando—incurriera en prácticas de ocultamiento de información por medio de alteración, mutilación e inutilización total o parcial de expedientes. La Sedena desobedece la instrucción presidencial y trastoca el marco normativo al sólo permitir el ingreso al archivo mientras se obstaculizan la consulta y la reproducción digital.

Ante ese panorama, el Mecanismo ha decidido retirar formalmente al equipo de personas investigadoras que mantuvieron su presencia hasta finales de septiembre, mientras no se modifiquen las condiciones antes señaladas.

El MEH ha preparado el informe “Las formas del silencio” en cuyas páginas se muestra evidencia de la obstaculización y falta de colaboración por parte del ejército. Dicho documento se complementa con el anexo “La obstrucción de la verdad”, el cual contiene una cronología de las incidencias documentadas durante el proceso de investigación en los archivos militares.

Las dificultades impuestas por la Sedena transgreden las normas internacionales sobre el derecho a la verdad y la memoria. Además, incumplen el decreto presidencial por el que se crea la CoVEHJ, las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley General de Víctimas, en el Acuerdo por el que se establecen diversas Acciones de transferencia de documento históricos y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que respalda el intercambio de información entre homólogos dentro de la Administración pública.

El MEH considera que, con el ocultamiento de la información, la Sedena perpetúa el ciclo de impunidad, opacidad e injusticia respecto a las violaciones graves a derechos humanos del periodo 1965-1990 de las que fue responsable. La obstaculización de los trabajos de esclarecimiento para la verdad por parte de la institución militar es muestra fehaciente de factores de persistencia en las estructuras del Estado que tienden los hilos del pasado hasta el presente.

Las personas comisionadas que encabezamos este Mecanismo no dejaremos en respaldar la exigencia histórica de las víctimas, familiares y de la sociedad mexicana por la apertura efectiva de los archivos militares como una de las rutas que permitan ejercer el derecho a la verdad, a la memoria y a la justicia. Por las víctimas del periodo 1965-1990, pero también por lo que significa para las víctimas de violaciones graves a derechos humanos del presente.

**#SedenaAbreTusArchivos**

**Eugenia Allier Montaña, Abel Barrera Hernández, David Fernández Dávalos y Carlos A. Pérez Ricart.**  
**Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de las violaciones graves a los**  
**derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.**